

donde les aconsejaron que denunciaran lo sucedido.

«En la comisaría de Policía, —sigue explicando este vecino de Illescas—, el comisario me enseñó una fotografía del alcalde que aparecía en un diario, por la cual le identifiqué tal y como consta en el sumario.»

La primera dificultad que se encontraron los denunciadores el día del proceso fue que su abogado no se presentó. En aquella fecha, en el mes de abril, el juicio, calificado por Pérez González de «atípico», fue suspendido, al denunciar el acusado al denunciante por insultos. **Raquel Rodrigo** dice que salió llorando de la sala «ya que entré confiada, porque iba con la verdad por delante y cuando vi que eso no era suficiente me quedé desmoralizada».

De cara al segundo juicio, la pareja toledana tuvo grandes dificultades para encontrar un abogado, nadie quería hacerse cargo de su defensa porque, según **Raquel Rodrigo**, «en Burgos tienen mucho miedo al alcalde». Finalmente, uno de los letrados del juicio de la Construcción, **Emilio Martínez Miguel**, se atrevió a defen-



El matrimonio denunciante afirma haberse sentido discriminado durante el juicio, por las influencias de José María Peña.

der a estos «forasteros» en un juicio posterior que tuvo lugar el 5 de mayo.

El abogado de este matrimonio va a reclamar los gastos de este segundo juicio a la Administración al entender que la suspensión del mismo no tenía sentido.

El fiscal solicita para el acusado una pena de 10 días de arresto menor y la acusación particular una multa de 100.000 pesetas y 15 días de arresto. La defensa, por el contrario, pretende que sea el denunciante el condenado a una multa por insultos previos.

Fernando asegura que no esperaba la polémica que su caso ha suscitado ya que pretendía, exclusivamente, defender sus derechos y una disculpa del alcalde, negando que su intención fuera conseguir una indemnización económica. Declara confiar en la Justicia. «Quiero que la gente cuando vaya tranquilamente por la calle, sin insultar a nadie, lo haga libremente sin que les puedan coger del cuello impunemente».

A pesar de esa confianza, y su convencimiento de que la sentencia les será favorable, temen que el poder y la prepotencia de **José María Peña** influyan en la resolución judicial, algo que se sabrá dentro de 15 días cuando ésta se haga pública.

● TEXTO: ANA M. PASTOR
FOTOS: CLARA I. RODRIGUEZ

Un alcalde polémico

El proceso por agresión del máximo responsable municipal de la capital burgalesa ha coincidido con la sentencia del denominado «juicio de la construcción», por la que la Audiencia Provincial de Burgos, condena a **José María Peña** y a sus tres tenientes de alcalde, a 12 años de inhabilitación especial para cargo público, por un delito «continuado de prevaricación», acusados de favorecer a un empresario, amparándose en sus cargos. Los abogados defensores y la acusación particular han asegurado que recurrirán la sentencia, mientras **Peña** mantiene su intención de permanecer en el cargo, afirmando que ni el PSOE ni los jueces conseguirán que abandone la Alcaldía. Este alcalde popular, que preside el Ayuntamiento de Burgos por cuarta vez consecutiva, ya había sido condenado anteriormente por otro delito: en aquella ocasión el juez condenó a **José María Peña** a pagar 10.000 pesetas por amenazar a un periodista.

A los illescanos les resultó muy difícil encontrar un abogado en Burgos.

El vecino de Illescas asegura que el alcalde le agarró del cuello.

Los denunciadores aseguran que se piden una disculpa del agresor.

El fiscal pide 15 días de reclusión menor para el acusado.